

## POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL AECESA

AECESA, con la finalidad de establecer prácticas uniformes para la recolección, actualización, utilización, circulación y supresión de la información (tratamiento), y de conformidad con lo establecido en Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, ha desarrollado la presente política de tratamiento de la información personal:

1. Quien en ejercicio de cualquier actividad, incluyendo las académicas, comerciales y laborales, sean estas permanentes u ocasionales, pueda suministrar cualquier tipo de información o dato personal a AECESA, y en la cual éste actúe como encargado del tratamiento o responsable del tratamiento, podrá conocerla, actualizarla y rectificarla.

2. En el tratamiento de la información personal se aplicarán los siguientes principios:

a) Principio de legalidad: en el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales, se dará aplicación a las disposiciones vigentes y aplicables que rigen el tratamiento de datos personales y demás derechos fundamentales conexos.

b) Principio de libertad: el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales, solo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario o judicial, que releve el consentimiento.

c) Principio de finalidad: el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales a los que tenga acceso y sean recolectados, estarán subordinados y atenderán una finalidad legítima, la cual debe serle informada al respectivo titular de los datos personales.

d) Principio de veracidad o calidad: la información sujeta a uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales, debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

e) Principio de transparencia: en el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales, debe garantizarse el derecho del titular a obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o titularidad.

f) Principio de acceso y circulación restringida: los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un

conocimiento restringido, solo a los titulares o terceros autorizados. Para estos propósitos la obligación de AECESA será de medio.

g) Principio de seguridad: los datos personales e información sujeta a tratamiento, serán objeto de protección en la medida en que los recursos técnicos y estándares mínimos así lo permitan, a través de la adopción de medidas tecnológicas de protección, protocolos y todo tipo de medidas administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros y repositorios electrónicos, evitando su adulteración, modificación, pérdida, consulta y en general, en contra de cualquier uso o acceso no autorizado.

h) Principio de confidencialidad: todas y cada una de las personas que administren, manejen, actualicen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo que se encuentren en bases de datos, se comprometen a conservarla y mantenerla de manera estrictamente confidencial y no revelarla a terceros.

Todas las personas que trabajen actualmente o sean vinculadas a futuro para tal efecto en la administración y manejo de bases de datos, deberán suscribir un documento adicional u otrosí a su contrato laboral o de prestación de servicios, para efectos de asegurar tal compromiso. Esta obligación persiste y se mantiene inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.

3. La autorización del titular no será necesaria cuando se trate de:

a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.

b) Datos de naturaleza pública.

c) Casos de urgencia médica o sanitaria.

d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.

e) Datos relacionados con el Registro Civil de las personas.

4. En el tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los menores. Queda proscrito el tratamiento de datos personales de menores, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública.

5. AECESA, cuando actúe como responsable del tratamiento de datos personales, cumplirá con los siguientes deberes:

a) Garantizar al titular en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data.

b) Solicitar la respectiva autorización otorgada por el titular.

c) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.

d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

e) Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado, y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este, se mantenga actualizada.

g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.

h) Tramitar las consultas y reclamos formulados.

i) Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.

j) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.

6. AECESA se reserva, en los eventos contemplados en la ley y en sus estatutos y reglamentos internos, la facultad de mantener y catalogar determinada información que repose en sus bases o bancos de datos, como confidencial de acuerdo con las normas vigentes, sus estatutos y reglamentos.

7. AECESA, procederá de acuerdo con la normatividad vigente y la reglamentación que para tal fin expida el Gobierno Nacional, a realizar el registro de sus bases de datos, ante el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD), que será administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio. El RNBD, es el directorio público de las bases de datos sujetas a tratamiento, que operan en el país, y que será de libre consulta para los ciudadanos, de acuerdo con la normatividad que para tal efecto expida el Gobierno Nacional.

8. La recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de datos personales por parte de AECESA, requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de los mismos. La autorización puede constar en un documento físico, electrónico, mensaje de datos, Internet, sitios web, en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta, o mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo.

9. El aviso de privacidad, será utilizado en los casos en que no sea posible poner a disposición del titular, las políticas de tratamiento de la información. Este aviso contendrá como mínimo la siguiente información:

- a) La identidad, domicilio y datos de contacto del responsable del tratamiento.
- b) El tipo de tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo.
- c) Los mecanismos generales dispuestos por el responsable, para que el titular conozca la política de tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella. En todos los casos, debe informar al titular cómo acceder o consultar la política de tratamiento de información.

10. El titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

a) Acceder, conocer, rectificar y actualizar sus datos personales frente a AECESA, en su condición de responsable del tratamiento.

b) Por cualquier medio válido, solicitar prueba de la autorización otorgada a AECESA, en su condición de responsable del tratamiento.

c) A recibir información por parte de AECESA, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.

d) Acudir ante las autoridades legalmente constituidas, en especial ante la Superintendencia de Industria y Comercio y presentar quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente en las normas aplicables, previo trámite de consulta o requerimiento ante el responsable del tratamiento.

e) Modificar y revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales vigentes.

f) Tener conocimiento y acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

11. Los datos personales son propiedad de las personas a las que se refieren y que solo ellas pueden decidir sobre los mismos. En este sentido, hará uso de ellos, solo para aquellas finalidades para las que se encuentra facultado debidamente y respetando en todo caso, la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

12. Se garantizará el derecho de acceso cuando, previa acreditación de la identidad del titular, legitimidad, o personalidad de su representante, poniendo a disposición de este, sin costo o erogación alguna, de manera pormenorizada y detallada, los respectivos datos personales a través de todo tipo de medio, incluyendo los medios electrónicos que permitan el acceso directo del titular a ellos. Dicho acceso deberá ofrecerse sin límite alguno y le deben permitir al titular la posibilidad de conocerlos y actualizarlos en línea. Los titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del titular que repose en cualquier base de datos. En consecuencia, AECESA garantizará el

derecho de consulta, suministrando a los titulares, toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del titular.

13. El titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley, podrán presentar un reclamo ante el responsable del tratamiento, canalizándola y remitiéndola a través de la dependencia designada.

El reclamo lo podrá presentar el titular, teniendo en cuenta la información señalada en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que los modifiquen o adicionen.

En cualquier momento y de manera gratuita, el titular o su representante podrán solicitar a personal de AECESA la rectificación, actualización o supresión de sus datos personales, previa acreditación de su identidad.

Los derechos de rectificación, actualización o supresión únicamente se podrán ejercer por:

- a) El titular o sus causahabientes, previa acreditación de su identidad o a través de instrumentos electrónicos que le permitan identificarse.
- b) Su representante, previa acreditación de la representación. Cuando la solicitud sea formulada por una persona distinta del titular, deberá acreditarse en debida forma la personería o mandato para actuar, y en caso de no acreditar tal calidad, la solicitud se tendrá por no presentada.

La solicitud de rectificación, actualización o supresión, debe ser presentada a través de los medios habilitados por AECESA señalados en el aviso de privacidad y contener como mínimo la siguiente información:

El nombre y domicilio del titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta.

- b) Los documentos que acrediten la identidad o la personalidad de su representante.
- c) La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos.
- d) En caso dado, otros elementos o documentos que faciliten la localización de los datos personales.

AECESA tiene la obligación de rectificar y actualizar a solicitud del titular, la información de este que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos arriba señaladas. Al respecto se tendrá en cuenta lo siguiente:

En las solicitudes de rectificación y actualización de datos personales, el titular debe indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que avale su petición.

b) AECESA, tiene plena libertad de habilitar mecanismos que le faciliten el ejercicio de este derecho, siempre y cuando estos beneficien al titular. En consecuencia, se podrán habilitar medios electrónicos u otros que considere pertinentes.

c) AECESA, podrá establecer formularios, sistemas y otros métodos simplificados, mismos que deben ser informados en el aviso de privacidad y que se pondrán a disposición de los interesados en página web o e-mail.

14. El titular tiene el derecho en todo momento, a solicitar al AECESA la supresión (eliminación) de sus datos personales cuando:

a) Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.

b) Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.

c) Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados.

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por AECESA. Es importante tener en cuenta que el derecho de cancelación no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio del mismo cuando:

a) El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

b) La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.

c) Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular, para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

15. Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. Para ello, AECESA deberá establecer mecanismos sencillos y gratuitos que permitan al titular revocar su consentimiento, al menos por el mismo medio por el que lo otorgó.

16. La totalidad de la información del titular puede ser transferida al exterior, sujeto a los requerimientos legales aplicables, con la aceptación de la presente política. La información será transferida, para todas las relaciones que puedan establecerse con AECESA y con aquellos terceros que puedan prestar servicios complementarios a la labor de AECESA.

Sin perjuicio de la obligación de observar y mantener la confidencialidad de la información, AECESA tomará las medidas necesarias para que los terceros receptores de la información, conozcan y se comprometan a observar esta política, bajo el entendido de que la información personal que reciban, únicamente podrá ser utilizada, para asuntos directamente relacionados con la relación propia de la relación con AECESA y solamente mientras esta dure, y no podrá ser usada o destinada para propósito o fin diferente.

17. AECESA, también puede intercambiar información personal con autoridades gubernamentales o públicas de otro tipo (incluidas, entre otras autoridades judiciales o administrativas, autoridades fiscales y organismos de investigación penal, civil, administrativa, disciplinaria y fiscal), y terceros participantes en procedimientos legales civiles y sus contadores, auditores, abogados y otros asesores y representantes, porque es necesario o apropiado:

a) para cumplir con las leyes vigentes, incluidas las leyes distintas a las de su país de residencia; (b) para cumplir con procesos jurídicos; (c) para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno, y para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno distintas a las de su país de residencia; (d) para hacer cumplir nuestros términos y condiciones; (e) para proteger nuestras operaciones; (f) para proteger nuestros derechos, privacidad, seguridad o propiedad, los suyos o los de terceros; y (g) obtener las indemnizaciones aplicables o limitar los daños y perjuicios que nos puedan afectar.

18. AECESA designa a la Directora ejecutiva como la persona que recibirá, procesará y canalizará las distintas solicitudes que se reciban.

19. En el evento en que usted considere que AECESA dió un uso contrario al autorizado y a las leyes aplicables, podrá contactarnos a través de una comunicación motivada dirigida a la Directora Ejecutiva, al correo electrónico [aecesa@cesa.edu.co](mailto:aecesa@cesa.edu.co), dirigiéndose a la carrera 6 # 35-51 o llamando al teléfono 3395300 Ext:2146/2153 en Bogotá.

El presente manual rige a partir del 29 de julio de 2013.

Marcela Moreno  
Directora Ejecutiva  
AECESA

---

## ANEXO 1

### POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL AECESA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Decreto 1377 de 2013 reglamentario de la Ley 1581 de 2012, la Asociación de egresados del Colegio de Estudios Superiores de Administración- AECESA se permite comunicar que, con anterioridad a la entrada en vigencia de la referida norma, ha recolectado y procesado y recolectará y procesará datos personales en desarrollo del cumplimiento del objeto para el cual fue creada.

De conformidad con lo anterior, AECESA, como la Asociación de egresados del Colegio de Estudios Superiores de Administración que almacena y recolecta datos personales, requiere obtener su autorización para que de manera libre, previa, expresa, voluntaria, y debidamente informada, permita a sus dependencias recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos que han sido suministrados y que se han incorporado en distintas bases o bancos de datos, o en repositorios electrónicos de todo tipo.

Esta información es y será utilizada para comunicarse con los egresados a través de medios de comunicación tales como correo físico, correo electrónico, mensajes de texto, llamadas telefónicas, redes sociales y otros tipos de comunicaciones; y en el desarrollo de las funciones propias de AECESA en su condición de asociación de egresados de una institución de educación superior, de forma directa o a través de terceros, de acuerdo con las políticas de tratamiento de datos personales que están publicadas en la página web [www.cesa.edu.co](http://www.cesa.edu.co).

AECESA, en los términos dispuestos por el artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, queda autorizado de manera expresa e inequívoca para mantener y manejar toda su información, a no ser que usted le manifieste lo contrario de manera directa, expresa, inequívoca y por escrito dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente comunicación, a la cuenta de correo electrónico: [aecesa@cesa.edu.co](mailto:aecesa@cesa.edu.co), dirigiéndose a la Directora ejecutiva en la Cra 6 # 34- 51 o llamando al teléfono 339 53 00 Ext: 2146 en Bogotá.

USO DE DERECHOS DE IMAGEN. Autorizo la utilización de los derechos de imagen, para incluirlos en fotografías, procedimientos análogos a la fotografía y/o producción audiovisual, así como los derechos de autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen.





Esta autorización la otorgo a AECESA para que mis derechos de imagen sean utilizados en formato de ediciones impresas, y se extiende a la utilización de medio electrónico, óptico, magnético, redes (Intranet e Internet), mensaje de datos o similares y en general para cualquier medio o soporte conocido o por conocer en el futuro. La publicación podrá efectuarse de manera directa o a través de un tercero que la Institución designe para tal fin.

Los derechos que autorizo los otorgo sin limitación geográfica o territorial alguna, en las actividades que adelante AECESA y se consideren pertinentes para la difusión y promoción de la Institución universitaria y la asociación de egresados del CESA, a nivel nacional e internacional. La presente autorización se otorga con fundamento en la Ley 1581 de 2012 y la demás normatividad vigente en Colombia sobre la materia.

En el evento en que usted considere que AECESA dio un uso contrario al autorizado y a las leyes aplicables, podrá contactarnos a través de una comunicación motivada dirigida a [aecesa@cesa.edu.co](mailto:aecesa@cesa.edu.co).

En virtud de lo anterior, en mi condición de egresado del CESA, manifiesto que he leído, conozco y acepto, de forma libre y espontánea, la Política de Tratamiento de Datos de La Asociación de Egresados del CESA, (“AECESA”) y su anexo 1.

Manifiesto que consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el Manual de Política de Tratamiento de Datos Personales:

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

*El Manual de Política de Tratamiento de Datos Personales puede ser consultado en la página web: <http://www.cesa.edu.co/AECESA/AECESA.aspx>*